

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Álvaro Aguirre Perales, secretario de la Comisión de Presidencia, Justicia, Interior y Acción Exterior y María Isabel Urrutia de los Mozos, miembro de la citada comisión, ambos diputados del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo regulado en el apartado 2 del artículo 45 del Reglamento del Parlamento;

EXPONEMOS.

- I. Que a la fecha de firma del presente escrito están pendientes de tramitación en la comisión de la que somos miembros asuntos presentados hace más de 10 meses, que se detallan a continuación;

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

Impulsar de manera urgente en las Cortes Generales la tramitación de una Ley Antiokupas que permita terminar con la actual situación generada por la ocupación ilegal de viviendas y locales, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (BOPCA n.º 119, de 14.09.2020). Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. [10L/4400-0038]

CON RESPUESTA ESCRITA CONVERTIDAS A ORALES

Datos identificativos de la sociedad Dunoon Investment Trading que ha donado 200.000 euros, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 83, de 19.05.2020). Suspendido plazo desde el 13.03.2020. El 08.05.2020 la Mesa acuerda levantar la suspensión del plazo desde el 01.06.2020. El 24.06.2020 vence plazo de contestación. (18) Solicitud de inclusión en el orden del día de **Comisión**, como pregunta oral. (art. 172.2) el 15.07.2020. El 27.07.2020 la Mesa acuerda tramitar en la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior (BOPCA n.º 111, de 30.07.2020). [10L/5300-0542]*

Exigencia de la titularidad real de la sociedad Dunoon Investment Trading, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 83, de 19.05.2020). Suspendido plazo desde el 13.03.2020. El 08.05.2020 la Mesa acuerda levantar la suspensión del plazo desde el 01.06.2020. El 24.06.2020 vence plazo de contestación. (18) Solicitud de inclusión en el orden del día de **Comisión**, como pregunta oral. (art. 172.2) el 15.07.2020. El 27.07.2020 la Mesa acuerda tramitar en la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior (BOPCA n.º 111, de 30.07.2020). [10L/5300-0543]*

Identificación de alguna persona física como representante de la sociedad Dunoon Investment Trading, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 83, de 19.05.2020). Suspendido plazo desde el 13.03.2020. El 08.05.2020 la Mesa acuerda levantar la suspensión del plazo desde el 01.06.2020. El 24.06.2020 vence plazo de contestación. (18) Solicitud de inclusión en el orden del día de **Comisión**, como pregunta oral. (art. 172.2) el 15.07.2020. El 27.07.2020 la Mesa acuerda tramitar en la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior (BOPCA n.º 111, de 30.07.2020). [10L/5300-0544]*

Relación previa a la donación con la sociedad Dunoon Investment Trading, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 83, de 19.05.2020). Suspendido plazo desde el 13.03.2020. El 08.05.2020 la Mesa acuerda

levantar la suspensión del plazo desde el 01.06.2020. El 24.06.2020 vence plazo de contestación. (18) Solicitud de inclusión en el orden del día de **Comisión**, como pregunta oral. (art. 172.2) el 15.07.2020. El 27.07.2020 la Mesa acuerda tramitar en la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior (BOPCA n.º 113, de 01.09.2020). [10L/5300-0545]*

RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS, ENTIDADES PRIVADAS Y PARTICULARES

Escrito del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre presentación de la Memoria Judicial correspondiente al año 2019. Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. [10L/7400-0020] PRESENTADA EL 11/09/2020

Escrito de la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre presentación de la Memoria Fiscal correspondiente al año estadístico 2019. Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. [10L/7400-0022] PRESENTADA EL 16/10/2020.

COMPARECENCIAS DEL GOBIERNO Y ALTOS CARGOS EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Director General de Justicia, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a fin de informar sobre los cambios de personal producidos en el seno de la Oficina de Violencia, presentada por dos diputados del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 189, de 15.03.2021). [10L/7810-0038]

COMPARECENCIAS DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Fiscal Superior de Cantabria, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a fin de informar sobre los criterios a aplicar por la Fiscalía en los delitos de allanamiento y usurpación respecto de la ocupación de inmuebles, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 116, de 07.09.2020). Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. [10L/7820-0002]

Solicitud de comparecencia de un representante de cada una de las formaciones que tienen representación en el Comité de Empresa del Gobierno, ante la Comisión correspondiente, a fin de explicar la situación crítica de las relaciones entre los miembros del gobierno y las organizaciones sindicales en relación con la información legal debida y las decisiones que se adoptan, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 170, de 25.01.2021). Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. [10L/7820-0007]

- II. Que según el apartado 1 del artículo 45 del Parlamento corresponde al presidente de la comisión la convocatoria de la misma, sin que hasta la fecha y después de no celebrarse ni una sola reunión de la comisión desde el día 24 de junio de 2020, se hayan dejado pasar peticiones de comparecencia tan importantes para este Parlamento y para esta comunidad autónoma como la presentación de la memoria 2019 tanto judicial como fiscal, impidiendo la comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Fiscal Superior de Cantabria, solicitadas en septiembre y octubre respectivamente.

- III. Así mismo, el pasado mes de enero, el Partido Popular presentó una solicitud de comparecencia de un representante de cada sindicato del Comité de Empresa del Gobierno para explicar la situación crítica de las relaciones entre los miembros del gobierno y las organizaciones sindicales en relación con la información legal debida y las decisiones que se adoptan, petición admitida a trámite por la mesa que V.E. preside y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento el día 25.01.2021, superado a esta fecha con creces los dos meses del artículo 46.3 del Reglamento sin que tan siquiera haya sido votada su aceptación o no por la comisión. Imposible votar la aceptación o no de la comparecencia si el presidente no cumple con su obligación de convocarla.
- IV. Sin embargo, llegado este momento no puede dejarse en manos de un presidente de comisión la decisión de convocar o no la misma y muy acertadamente el vigente Reglamento previó que ante la inactividad y la irresponsabilidad de un presidente de comisión que no cumple con la obligación de convocarla en la que se debaten asuntos de especial relevancia y trascendencia para Cantabria, el Presidente del Parlamento puede convocar la comisión correspondiente, para amparar y garantizar los derechos de los diputados, conculcados por la actitud de omisión sectaria o por la simple vagancia del que preside la comisión en cada momento, en este caso concreto el diputado del PRC Don Pedro Hernando García, que en ningún caso sería creíble que alegara el desconocimiento del contenido de nuestra norma de funcionamiento, a la sazón el Reglamento del Parlamento.

Por todo ello,

SOLICITAMOS.

Qué convoque V.E. la Comisión de Presidencia, Justicia, Interior y Acción Exterior, ante la dejación de funciones por parte del Señor Pedro Hernando García presidente de la citada Comisión, para tratar los temas que hay pendientes en la misma, algunos datan de casi un año, ya superada la tramitación de los asuntos en el plazo máximo de dos meses en las comisiones, establecido en el apartado 3 del artículo 46, hecho que se produce en todos los asuntos pendientes excepto en uno.

31 de marzo de 2021